

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 627917-283791-622111-622729

Apartado Postal 86

Tiraje: 1,100 ejemplares

Valor C\$ 8.00
Córdobas Oro

AÑO XCVIII

Managua, Lunes 13 de Febrero de 1995

No. 30

SUMARIO

**ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA**

Decreto A.N. No.906.-Otórgase Personalidad Jurídica
a la Asociación Bufete Jurídico Popular Pro- Ayuda a la Mujer
y a la Niñez.....449

Decreto A.N. No.907.- Otórgase Personalidad Jurídica
a la Asociación de Agua y Desarrollo Comunal del Valle
de la Laguna(AADESCO).....450

Decreto A.N. No.908.-Otórgase Personalidad Jurídica
a la Asociación Acción Comunitaria El Carmen (ACELCA)...450

Decreto A.N. No.909.-Otórgase Personalidad Jurídica
a la Asociación Iglesia Evangélica Metodista de
Nicaragua.....451

Decreto A.N. No.910.- Otórgase Personalidad Jurídica
a la Asociación Nicaragüita.....451

Decreto A.N. No.911.-Otórgase Personalidad Jurídica
a la Asociación Movimiento de Mujeres Trabajadoras
y Desempleadas María Elena Cuadra.....452

Decreto A.N. No.912.- Otórgase Personalidad Jurídica
a la Asociación de Pequeños Productores de Café de
Yasica Sur(APEPROCAYS).....452

Decreto A.N. No.913.- Otórgase Personalidad Jurídica
a la Asociación Centro de Capacitación y Acción
Social(CAPAS).....452

**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
Y OTRAS INSTITUCIONES**

Certificación.....453

**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE NICARAGUA**

Incorporación Profesional.....454

Pag

**MINISTERIO DE ECONOMIA
Y DESARROLLO**

Registro Marca de Fábrica.....454
Registro Marca de Fábrica y Comercio.....454

SECCION JUDICIAL

Subastas.....462
Títulos Supletorios.....463
Guardador Ad-Litem.....466
Citación de Accionista.....467
Reposición de Pagare.....467
Declaratoria de Herederos.....467

**ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA**

**OTORGASE PERSONALIDAD JURIDICA A LA
ASOCIACION BUFETE JURIDICO POPULAR PRO-
AYUDA A LA MUJER Y A LA NIÑEZ**

Decreto A.N. No.906

El Presidente de la República de Nicaragua

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

En uso de sus facultades:

Ha Dictado

El siguiente

Decreto

Arto.1.- Otórgase Personalidad Jurídica a la
Asociación Bufete Jurídico Popular Pro- Ayuda a la Mujer
y a la Niñez, asociación Civil sin fines de lucro, de duración
indefinida y del domicilio en la ciudad de Managua.

Arto.2.- La representación legal de esta

Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto.3.- La Asociación Bufete Jurídico Popular Pro-Ayuda a la Mujer y a la Niñez, estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin fines de Lucro y demás leyes de la República.

Arto.4.- El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los dieciocho días del mes de Enero de mil novecientos noventa y cinco.- Luis Humberto Guzmán Areas, Presidente de la Asamblea Nacional. Julia Mena Rivera, Secretaria de la Asamblea Nacional.-

Por Tanto Publíquese y ejecútese. Managua, tres de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.- Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua.

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, tres de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.- Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua

OTORGASE PERSONALIDAD JURIDICA A LA
ASOCIACION DE AGUA Y DESARROLLO
COMUNAL DEL VALLE DE LA LAGUNA
(AADESCO)

Decreto A.N. No. 907

El Presidente de la República de Nicaragua

Hace saber al pueblo Nicaragüense que:

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

En uso de sus facultades;

Ha Dictado

El siguiente:

Decreto

Arto.1.- Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación de Agua y Desarrollo Comunal del Valle de la Laguna (AADESCO), Asociación Civil sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la Comarca del Valle de la Laguna, Municipio de Masaya.

Arto.2.- La representación legal de esta

Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3.- La Asociación de Agua y Desarrollo Comunal del Valle de la Laguna (AADESCO), estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás leyes de la República.

Arto. 4.- El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los dieciocho días del mes de Enero de mil novecientos noventa y cinco.- Luis Humberto Guzmán Areas.-Presidente de la Asamblea Nacional.-Julia Mena Rivera.-Secretaria de la Asamblea Nacional.

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, seis de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.- Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua

OTORGASE PERSONALIDAD JURIDICA A LA
ASOCIACION ACCION COMUNITARIA EL
CARMEN (ACELCA)

Decreto A.N.No. 908

El Presidente de la República de Nicaragua

Hace saber al Pueblo Nicaragüense que:

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

En uso de sus facultades;

Ha Dictado

El siguiente:

Decreto

Arto.1.- Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Acción Comunitaria "El Carmen" (ACELCA), Asociación Civil sin fines de Lucro, de duración indefinida y del domicilio en la Villa Carlos Fonseca Amador.

Arto.2.- La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3.- La Asociación Acción Comunitaria "El Carmen" (ACELCA), estará obligada al cumplimiento de

la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás leyes de la República.

Arto. 4.- El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los dieciocho días del mes de Enero de mil novecientos noventa y cinco.-Luis Humberto Guzmán Areas.-Presidente de la Asamblea Nacional.-Julia Mena Rivera.-Secretaria de la Asamblea Nacional.

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, tres de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.-Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua

**OTORGASE PERSONALIDAD JURIDICA A LA
ASOCIACION IGLESIA EVANGELICA
METODISTA DE NICARAGUA**

Decreto A.N.No. 909

El Presidente de la República de Nicaragua

Hace saber al Pueblo Nicaragüense que:

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

En uso de sus facultades;

Ha Dictado

El siguiente:

Decreto

Arto.1.- Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Iglesia Evangélica Metodista de Nicaragua, Asociación Religiosa sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la Ciudad de Managua.

Arto.2.- La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3.- La Asociación Iglesia Evangélica Metodista de Nicaragua, estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás leyes de la República.

Arto. 4.- El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los dieciocho días del mes de Enero de mil novecientos noventa y cinco.-Luis Humberto Guzmán Areas.-Presidente de la Asamblea Nacional.-Julia Mena Rivera.-Secretaria de la Asamblea Nacional.

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, seis de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.-Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua

**OTORGASE PERSONALIDAD JURIDICA A LA
ASOCIACION NICARAGUITA**

Decreto A.N. No. 910

El Presidente de la República de Nicaragua

Hace saber al Pueblo Nicaragüense que:

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

En uso de sus facultades;

Ha Dictado

El siguiente:

Decreto

Arto.1.- Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Nicaraguita, Asociación Civil sin fines de Lucro, de duración indefinida y del domicilio en la Ciudad de Managua.

Arto.2.- La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3.- La Asociación Nicaraguita, estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás leyes de la República.

Arto. 4.- El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los dieciocho días del mes de Enero de mil novecientos noventa y cinco.-Luis Humberto Guzmán Areas.-Presidente de la Asamblea Nacional.-Julia Mena Rivera.-Secretaria de la Asamblea Nacional.

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua,

seis de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.-
Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República
de Nicaragua

OTORGASE PERSONALIDAD JURIDICA A LA
ASOCIACION MOVIMIENTO DE MUJERES
TRABAJADORAS Y DESEMPLEADAS MARIA
ELENA CUADRA

Decreto A.N. No. 911

El Presidente de la República de Nicaragua

Hace saber al Pueblo Nicaragüense que:

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

En uso de sus facultades;

Ha Dictado

El siguiente:

Decreto

Arto.1.- Otórgase Personalidad Jurídica a la
Asociación Movimiento de Mujeres Trabajadoras y
Desempleadas María Elena Cuadra, Asociación Civil sin
fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la
Ciudad de Managua.

Arto.2.- La representación legal de esta
Asociación será ejercida en la forma que determinen sus
Estatutos.

Arto. 3.- La Asociación Movimiento de Mujeres
Trabajadoras y Desempleadas María Elena Cuadra, estará
obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Perso-
nas Jurídicas sin fines de Lucro y demás leyes de la
República.

Arto. 4.- El presente Decreto entrará en vigencia
desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario
Oficial.

Dado en la ciudad de Managua en la Sala de
Sesiones de la Asamblea Nacional, a los dieciocho días del
mes de Enero de mil novecientos noventa y cinco.-Luis
Humberto Guzmán Areas.-Presidente de la Asamblea
Nacional.-Julia Mena Rivera.-Secretaria de la Asamblea
Nacional.

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, seis
de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.-Violeta
Barrios de Chamorro, Presidente de la República de
Nicaragua

OTORGASE PERSONALIDAD JURIDICA A LA
ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE
CAFE DE YASICA SUR (APEPROCAYS)

Decreto A.N. No. 912

El Presidente de la República de Nicaragua

Hace saber al Pueblo Nicaragüense que:

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

En uso de sus facultades;

Ha Dictado

El siguiente:

Decreto

Arto.1.- Otórgase Personalidad Jurídica a la
Asociación de Pequeños Productores de Café de Yásica
Sur (APEPROCAYS), Asociación Civil sin fines de lucro,
de duración indefinida y del domicilio en la Comarca de
Yásica Sur, Departamento de Matagalpa.

Arto.2.- La representación legal de esta
Asociación será ejercida en la forma que determinen sus
Estatutos.

Arto. 3.- La Asociación de Pequeños Productores
de Café Yásica Sur (APEPROCAYS), estará obligada al
cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas
sin Fines de Lucro y demás leyes de la República.

Arto. 4.- El presente Decreto entrará en vigencia
desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario
Oficial.

Dado en la ciudad de Managua en la Sala de
Sesiones de la Asamblea Nacional, a los dieciocho días del
mes de Enero de mil novecientos noventa y cinco.-Luis
Humberto Guzmán Areas.-Presidente de la Asamblea
Nacional.-Julia Mena Rivera.-Secretaria de la Asamblea
Nacional.

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, seis
de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.-Violeta
Barrios de Chamorro, Presidente de la República de
Nicaragua

OTORGASE PERSONALIDAD JURIDICA A LA
ASOCIACION CENTRO DE CAPACITACION Y
ACCION SOCIAL (CAPAS)

Decreto A.N. No. 913

El Presidente de la República de Nicaragua

Hace saber al Pueblo Nicaragüense que:

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

En uso de sus facultades;

Ha Dictado

El siguiente:

Decreto

Arto.1.- Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Centro de Capacitación y Acción Social (CAPAS), Asociación Civil sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la Ciudad de Managua.

Arto.2.- La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3.- La Asociación Centro de Capacitación y Acción Social (CAPAS), estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás leyes de la República.

Arto. 4.- El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los dieciocho días del mes de Enero de mil novecientos noventa y cinco.-Luis Humberto Guzmán Areas.-Presidente de la Asamblea Nacional.-Julia Mena Rivera.-Secretaria de la Asamblea Nacional.

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, tres de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.- Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

CERTIFICACION

Reg. No. 872- R/F 639415 - Valor C\$ 90.00

Resolución N° 7

El Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.-

Vista:

La solicitud presentada por Almacenadoras Marítimas, S.A. (ALMAR), para que se les autorice a reiniciar operaciones como Almacén General de Depósito desempeñado las funciones de Institución Auxiliar de Crédito,

Considerando:

Que Almacenadoras Marítimas, S.A., es una sociedad constituida el día 14 de Marzo de 1961 con el objeto de desarrollar las actividades de Almacén General de Depósito y fue autorizada para ello por el Ministerio de Economía en Resolución del día 31 de Marzo de 1966.-

Considerando:

Que la Sociedad solicitante satisface los requisitos de capital y otros establecidos por la Ley General de Bancos y Otras Instituciones y la Ley N° 125 Creadora de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, habiendo funcionado como Almacén General de Depósito hasta que, por resolución gubernamental se suspendieron las actividades crediticias de los Almacenes Generales de Depósitos,

Considerando:

Que el funcionamiento de los Almacenes Generales de Depósitos como Instituciones Auxiliares de Crédito es necesario para facilitar las operaciones de comercio, en especial del comercio internacional y el financiamiento de tales operaciones,

Considerando:

Que se ha verificado que ALMAR dispone de bodegas, de equipo para el manejo de mercaderías y de capacidad administrativa para operar como Almacén General de Depósito y efectuar las operaciones auxiliares de crédito asignadas a estas empresas.

Por Tanto:

En uso de las facultades que le confieren el Art. 2 y los incisos 1 y 2 del Art. 17 de la Ley de Creación de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.-

Resuelve:

Primero: Autorizar a Almacenadoras Marítimas, S.A. (ALMAR), para que reinicie operaciones de Almacén General de Depósito de acuerdo con las disposiciones del Título IV, Capítulo I de la Ley General de Bancos y de Otras Instituciones.

Segundo: Los formularios de Certificados de

Depósito y Bonos de Prenda deberán tener la aprobación previa de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.

Tercero: La Empresa estará sujeta a la vigilancia y fiscalización permanente de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.-

Cuarto: Esta Resolución deberá publicarse por cuenta del interesado en La Gaceta, Diario Oficial. Managua, 25 de Enero de 1995.- Angel Navarro Deshon Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.-

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE NICARAGUA

INCORPORACION PROFESIONAL

Reg. No. 288 - R/F638719- Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-LEON), certifica que en Sesión Ordinaria del Consejo Universitario del ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, adoptó el Acuerdo que íntegra y literalmente dice:

1.- " El Consejo Universitario aprueba:

A.- La solicitud de incorporación profesional de la señora Ingrid Ivette Letona Solórzano, de nacionalidad Guatemalteca quien obtuvo el título de Cirujano Dentista, en la Universidad de San Carlos de Guatemala, el día 19 de Mayo de 1989, y en consecuencia se se la declara legalmente válido e incorporado en Nicaragua y equivalente al Título de Odontólogo, previo cumplimiento de los requisitos y procedimientos establecidos en el Título XI de los Estatutos de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León; La Secretaría General extenderá Certificación del presente Acuerdo para su inscripción en la Oficina de Registro Académico y ulterior publicación en la Gaceta, Diario Oficial, a instancia y por cuenta del solicitante".

Dado en la ciudad de León, a los veintidós días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.
Ramiro José Guevara Ríos, Secretario General

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León hace constar que la presente certificación fue inscrita bajo el acta No. 404 Página No. 322 y Tomo II, del Libro de Incorporación de Títulos obtenidos en el extranjero que lleva la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

León.-León, 30 de Noviembre de 1994. Gonzalo Alvarado Acetuno. Director

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y DESARROLLO

REGISTRO MARCA DE FABRICA

Reg.No.525- R/F 638945- Valor C\$240.00

Dr. Francisco Ortega Gonzalez, apoderado Vitromex, S.A. de C.V., Mexicana, solicita Registro Marca de Fábrica.

VITROMEX 

Clase: (19)
Presentada: 10-01-95
Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua 18 de Enero-95.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 1

Reg. No. 927 - R/F 639519 - Valor C\$ 72.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, apoderado Pharmaceuticals, Ltd., Suiza, solicita Registro Marca de Fábrica y comercio:

"SOACLENS"

Clase:(5)
Presentada; 12-01-1995
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 24-enero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 944 - R/F 639539 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, apoderado Droguería Carvali Dr. Raúl Estrada E. & Cia. Ltda., Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:

"TRICOGEN"

Clase:(3)
Presentada: 09-11-1994
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 14-Diciembre-1994.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 1

REGISTRO MARCA DE FABRICA
Y COMERCIO

Reg. No. 756 - R/F 639312 - Valor C\$ 240.00

Dr. Hernán Estrada S., apoderado Fábrica de Jabón Mariano Salgado S.A. de C.V., Mexicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (3)

Presentada: 16-12-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua 09-enero-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 803 - R/F 639338 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado F. Hoffmann-La Roche A.G., Suiza, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“RADIAN”

Clase: (5)

Presentada: 28-07-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua 24-Enero-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 805 - R/F 639341 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado Productos Alimenticios Bingo, S.A. de C.V., México, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

“BINGO”

Clase: (30)

Presentada: 07-08-1992

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua 17-Enero-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 806 - R/F 639342 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado F. Hoffmann-La Roche AG., Suiza, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio.

“BEPANTHOL”

Clase: (3)

Presentada: 28-07-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua 11-

Enero-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 807 - R/F 639343 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Ciba-Geigy AG., Suiza Solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“DYNAM”

Clase: (5)

Presentada: 16-12-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua 09-Enero-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 808 - R/F 639345 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado Hoechst Aktiengesellschaft., Alemana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

“BARALGINA M”

Clase:(5)

Presentada: 07-01-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 24-Marzo-1994.-Rosa A. Ortega C.ARegistrador.

3 1

Reg. No. 809 - R/F 639346 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado McCormick & Company, Incorporated., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

“SABE DE SABOR”

Clase: (29)

Presentada: 09-06-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua 05-Enero-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 810 - R/F 639348 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Bristol-Myers Squibb Company., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio.

“APOTHECON”

Clase: (5)

Presentada: 08-08-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua 05-Enero-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 811 - R/F 639349 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Unilever N.V., Holandesa,, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio.

"ALPHA-CERAMIDE"

Clase: (3)

Presentada: 14-12-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua 03-Enero-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 812 - R/F 639350 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Ciba-Geigy AG., Suiza solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"AFEMA"

Clase: (5)

Presentada: 14-12-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua 03-Enero-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 813 - R/F 639352 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Nokia Corporation, Finlandia, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio.

NOKIA 

Clase: (9)

Presentada: 14-12-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua 03-Enero-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 814 - R/F 639353 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Ciba-Geigy AG., Suiza solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"CHESS"

Clase: (5)

Presentada: 16-Diciembre-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua 1-Febrero-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 819 - R/F 639359 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado Laboratorios Rappe, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"HEPANIL"

Clase:(5)

Presentada:19-01-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial-Managua 30-Enero-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 1

Reg. No. 830 - R/F 639371 - Valaor C\$ 240.00

Dr. Max Francisco López L., Apoderado Café Soluble, S.A., Nicaragüense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(30)

Presentada; 19-01-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua-30-Enero-95.-Rosa A. Ortega CA.-Registrador.

3 1

Reg. No. 831 - R/F 639372 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado L'Air Conditionne Electra, de Francia, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Airwell

Clase: (11)

Presentada: 14-Diciembre-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua 1-Febrero -95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 832 - R/F 639373 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Hyundai Motor Company, de Corea, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

H100

Clase: (12)

Presentada: 16-Diciembre-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua 1-Febrero -95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 833 - R/F 639375 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, como Gestor Oficioso, Tintas Renner S/A., del Brasil, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.



Clase: (2)

Presentada: 16-Diciembre-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua 1-Febrero-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 836 - R/F 639378 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Confecciones Colombia S.A., Colombiana, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio.

“EVERFIT”

Clase: (25)

Presentada: 19-01-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua 30-Enero-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 837 - R/F 639379 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Confecciones Colombia S.A., Colombiana, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

“AGOSTINO D' APRATTO”

Clase: (25)

Presentada: 19-01-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua 30-

Enero-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 839 - R/F 639881 - Valor C\$ 72.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, apoderado del Monte Corporation, Estadounidense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

“NO COMPRE DEL MONTON...
COMPRE DEL MONTE”

(Se reivindica el Conjunto)

Clase:(30)

Presentada: 09-06-1994

Opónganse:

Registro de la propiedad Industrial.- Managua 30-Enero-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.-

3 1

Reg. No. 840 - R/F 639882 - Valor C\$ 72.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, apoderado del Monte Corporation, Estadounidense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

“NO COMPRE DEL MONTON...
COMPRE DEL MONTE”

(Se reivindica el Conjunto)

Clase:(32)

Presentada: 09-06-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua 30-Enero-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.-

3 1

Reg. No. 841 - R/F 639383 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Hyundai Motor Company, de Corea, solicita Registro Marca Fábrica y comercio:

“ACCENT”

Clase: (12)

Presentada: 16-Diciembre-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua 01-Febrero 95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 842 - R/F 639384 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, como Gestor Oficioso, Tintas Renner S/A., del Brasil, solicita Registro

Marca de Fábrica y Comercio.

"LUXFORDE"

Clase: (2)

Presentada: 16-Diciembre-1994

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua 01-Febrero-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 843 - R/F 639386 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, como Gestor Oficioso, Tintas Renner S/A., del Brasil, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"POLIDURA"

Clase: (2)

Presentada: 16-Diciembre-1994

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua 01-Febrero-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 844 - R/F 639387 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Industrias Nabisco Cristal, S.A., Nicaraguense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"DEBUT"

Clase: (30)

Presentada: 24-Agosto-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua 1-Febrero-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 845 - R/F 639388 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Roche International Ltd., de Bermuda, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"LAROTELIN"

Clase: (5)

Presentada: 18-Noviembre-1994

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua 1-Febrero-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 846 - R/F 639389 - Valor C\$ 72.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, apoderado, Industrias Ambrosoli S.A., de Chile, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"AMBROSOLI"

Clase:(30)

Presentada: 13-Diciembre -1994

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua-2.-Febrero-95.-Rosa A. Ortega C.-Registradora

3 1

Reg. No. 847 - R/F 639390 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Sandoz Ag., de Suiza, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"MISIL"

Clase: (5)

Presentada: 14-Diciembre-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua 1-Febrero-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 848 - R/F 639391 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Unilever N.V., de Holanda, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"ELIZABETH ARDEN SPA"

Clase: (3)

Presentada: 14-Diciembre-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua 1-Febrero-Enero-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 849 - R/F 639392 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, American Cyanamid Company, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"PIXYKINE"

Clase: (5)

Presentada: 16-Diciembre-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua 1-Febrero-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 850 - R/F 639393 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Editorial América, S.A., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"PRIMER IMPACTO"

Clase: (16)

Presentada: 16-Diciembre-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua 1-
Febrero-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 851 - R/F 639394 - Valor C\$ 72.00

Dr. Max Francisco López López, apoderado,
Stokely-Van Camp Inc., Estadounidense, solicita Registro
Marca de Fábrica y Comercio:**"GATORADE"**

Clase: (25)

Presentada: 16-Diciembre-1994

Opónganse:

Registro de Propiedad Industrial.-Managua 1-
Febrero-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 1

Reg. No. 852 - R/F 639395 - Valor C\$ 72.00

Dr. Max Francisco López López, apoderado,
Stokely-Van Camp Inc., Estadounidense, solicita Registro
Marca de Fábrica y Comercio:**"GATORADE"**

Clase: (28)

Presentada: 16-Diciembre-1994

Opónganse:

Registro de Propiedad Industrial.-Managua 1-
Febrero-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 1

Reg. No. 853 - R/F 639396 - Valor C\$ 72.00

Dr. Max Francisco López López, apoderado,
Stokely-Van Camp Inc., Estadounidense, solicita Registro
Marca de Fábrica y Comercio:**"GATORADE"**

Clase: (21)

Presentada: 16-Diciembre-1994

Opónganse:

Registro de Propiedad Industrial.-Managua 1-
Febrero-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 1

Reg. No. 859 - R/F 639403 - Valor C\$ 240.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, apoderada
Aqualon, S.A., Costarricense, solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio:

Clase:(5)

Presentada: 10-12-1993

Opónganse:

Registro de la propiedad Industrial.-Managua 26-
Enero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 1

Reg. No. 860 - R/F 639404 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, apoderado
Industrias Mafam, S.A., Costarricense, solicita Registro
Marca de Fábrica y Comercio:

Clase:(30)

Presentada: 18-01-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
26-Enero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 1

Reg. No. 861 - R/F 639405 - Valor C\$ 72.00

Dr. Edmundo Castillo Ramírez, apoderado
Roemmers Internacional, S.A., Panameña, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:**"FORENOL"**

Clase:(5)

Presentada: 16-03-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua 24-
Enero-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 862 - R/F 639406 - Valor C\$ 72.00

Dr. Edmundo Castillo Ramírez, apoderado
Roemmers Internacional, S.A., Panameña, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:**"DORSILON"**

Clase:(5)

Presentada: 16-03-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua 24-
Enero-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 880 - R/F 639419 - Valor C\$ 72.00

Dr. Marvin Abarca Blen, apoderado Unipharm Sociedad Anónima, Guatemalteca, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

“ULPRAZOL”

Clase:(5)

Presentada: 14-12-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua 30-Enero-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 886 - R/F 639443 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José Lúpez, apoderado Colombina S.A., Colombiana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“COLOMBINA
NUTTELINI”

Clase: (30)

Presentada: 20-01-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 31-Enero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 925 - R/F 639517 - Valor C\$ 72.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, apoderado Ebel International Limited, Bermuda, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“EBEL”

Clase:(3)

Presentada; 19-01-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,30-enero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 1

Reg. No. 926 - R/F 639518 - Valor C\$ 72.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, apoderado Johnson & Johnson., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“BURNET”

Clase:(3)

Presentada; 16-12-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,09-enero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 1

Reg. No. 929 - R/F 639521 - Valor C\$ 240.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, apoderado Johnson & Johnson, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(5)

Presentada: 06-12-1994

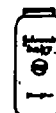
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 15-Diciembre-1994.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 1

Reg. No. 930 - R/F 639522 - Valor C\$ 240.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, apoderado Johnson & Johnson, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(5)

Presentada: 06-12-1994

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 5-Enero 95--Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 1

Reg. No. 945 - R/F 639540 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, apoderado Ferrer Internacional S.A., España, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Ferrer Internacional, S.A.

Clase:(5)

Presentada: 16-01-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 31-Enero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 1

Reg. No. 946 - R/F 639541 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, apoderado Industrias Mafam, S.A., Costarricense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Yukepan

Clase:(30)

Presentada: 18-01-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 30-Enero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 1

Reg. No. 969 - R/F 639551 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ramón Antonio Barberena, apoderado Ropsohn Laboratorios Ltda., Colombiana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“BACIMYCINA”

Clase: (5)

Presentada: 17-01-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua 24-Enero-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 971 - R/F 639559 - Valor C\$ 72.00

Sr. Luis Alizaga Flores, Representante y Presidente: Comercial Alizaga, S.A. (Comalisa)., Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

“COLITRAN”

Presentada: 25-04-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 23-Junio-1994.-Dra. Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 1

Reg. No. 972 - R/F 639564 - Valor C\$72.00

Dra. María Herminia Robelo de Medina, apoderado Laboratorios Solka S.A., solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“DOSISOL”

Clase:(5)

Presentada: 05-01-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua 12-Enero-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 1

Reg. No. 973 - R/F 639565 - Valor C\$72.00

Dra. María Herminia Robelo de Medina, apoderado Laboratorios Solka S.A., Nicaragüense solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“VERASOL RETARD”

Clase:(5)

Presentada: 16-01-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua 24-Enero-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 1

Reg. No. 974 - R/F 639566 - Valor C\$ 72.00

Dra. María Herminia Robelo de Medina, apoderada Laboratorios Solka, S.A., Nicaraguense, solicita Registro Marca de Fábrica y comercio:

“SOLKADIPIN”

Clase:(5)

Presentada: 16-01-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua 24-enero-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 992 - R/F 639589 - Valor C\$ 72.00

Sr. Leopoldo Riestra Elizondo, Presidente Laboratorios Riestra S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

“CORPORACION RIESTRA”

(El Término: Corporación” no se reivindica)

Clase:(5)

Presentada: 23-08-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua 09-Enero-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 993 - R/F 639590 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ronald Martínez Sevilla, apoderado Industria Panelex, Sociedad Anónima., Costarricense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“PANEL-EX”

Clase: (19)

Presentada: 16-10-1992

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua 29-
Noviembre-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 995 - R/F 639597 -Valor C\$ 72.00

Dr. Alvaro Martínez Cuenca, apoderado Marks
& Spencer Plc., Inglesa, solicita Registro Marca de Fábrica
y Comercio.

"ST MICHAEL"

Clase: (32)

Presentada: 19-05-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
03-Febrero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

SECCION JUDICIAL

SUBASTAS

Reg. No. 723- R/F 639231- Valor C\$ 72.00

11.00 a.m. 14 de marzo este año , se saca a subasta
finca rústica sita Comarca Santa Cruz del Rempujón
Comarca Malacatoya,Linda Norte Camino a Tipitapa;
Sur; Juan Muñoz, Oriente: Sucesores Julio Fonseca
Talavera Poniente Resto Sitio Santa Cruz del Rempujón.
Inscrito con No.3354.folio 178,Tomo 225, asiento 17 Base
Ejecución Cuatrocientos cincuenta y siete mil córdobas
con sesenta y cinco centavos.

Ejecuta: Banades a César Augusto Hurtado Alvarez.

Oiganse Posturas

Juzgado Civil Distrito Granada veinticinco Enero
mil novecientos noventaicinco.-Yasna J.López Secretaria.

3 1

Reg. No. 664- R/F 639172- Valor C\$ 135.00

A las diez de la mañana del día miercoles quince
de Marzo de mil novecientos noventaicinco, en el local de
éste Juzgado Subastase Propiedad Rústica de novecientas
manzanas de extensión territorial inscrita bajo el No. 10477
asiento 6to folio 60-61 tomo 169 una propiedad rústica de
cuatrocientas manzanas de extensión territorial inscrita
bajo el No.26.752; Asiento 2do; folios 96-97, tomo 169,
ambas inscritas a nombre de la Compañía Dora Ortíz de
Gurdián e Hijos, Compañía Limitada: ubicada en carretera
Chinandega-Somotillo del Departamento de Chinandega
en el Kilómetro 169; denominada propiedades Hacienda
Bananera Candelaria:

Base: Quinientos Ochocientos mil Ochocientos noventa y
siete córdobas con 20/100 (C\$582.897,20)

Postura: Estricto contado.

Ejecutante: los trabajadores Felipe Antonio Osejo Herrera
y otros.-

Representado por su apoderado Lic Sara María Núñez
Medina. Ejecutado: Empresa Dora Ortíz de Gurdián e
hijos Cia Ltda.

Denominada: Hacienda Bananera Candelaria.

Chinandega, Treinta de Enero de mil novecientos
noventaicinco.-Dr. Roberto Martín Zúñiga Bolainez Juez
Primero de Distrito para lo Civil y Laboral de Chinandega.

Reg. No. 716- R/F 639210- Valor C\$ 135.00

Tres de la tarde, próximo uno de marzo del corriente
año, Local este Juzgado, subastárase propiedad
denominada Yucatán, ubicada en la Comarca Masigüe y
Bijagua, Municipio de Camoapa de este departamento de
trescientas manzanas de extensión; comprendida dentro
de los siguientes linderos Este: Juan Pablo Marín; Oeste:
Pablo Duarte; Norte: Felipe Hurtado y sur: Ambrosio
Toledo; inscrita con número 8,430, asiento 1ero., folio
158., tomo 89., sección de derechos Reales del Registro
Público de Boaco.

Base Postura: C\$ 399,600.00 (Trescientos
Noventa y Nueve mil seiscientos córdoba netos. Estricto
Contado.

Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo a Felipe
Hurtado Somoza

Oyense Posturas.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, al
primer día del mes de Febrero de mil novecientos noventa
y cinco.-Ma D, Los Angeles Cubas Rivera Secretaria.

3 1

Reg.No.895- R/F 747463- Valor C\$102.00

Complemento R/f 747435- Valor C\$ 51.00

Tres de la Tarde del día tres de marzo del corriente
año local de este Juzgado se subastará al mejor postor
bienes inmuebles un solar y casa de habitación de nueve
varas de frente por veinte de fondo casa de paredes de
ladrillo cuarterón todo de zinc piso de ladrillo, con servicio
de agua y luz eléctrica y sus linderos son :Norte Lucila
Montenegro, Sur: Genaro Martínez, Este: Calle de por
medio Juan Herrera y Oeste: Julieta Ramos. Una
refrigeradora color cafe, sin marca.

Ejecuta: Salvador Rocha Benavidez.

Contra de : Francisco Reyes Romero.

Base: Doscientos noventa mil novecientos noventa y un córdobas con cuarenticinco centavos.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de Matagalpa, a los treinta y un día del mes de Enero de mil novecientos noventa y cinco.- Dr. Mario Luis Soto Quiroz.- Juez Civil de Distrito de Matagalpa.

3 1

Reg. No. 887- R/F 639447- Valor C\$ 135.00

Once de la Mañana veintiocho de Febrero próximo. Subastase Inmueble ubicado al oriente de Managua, en el Lugar conocido como Villa Libertad Lindante: Norte: Andén No.8 y lote No.691, pasaje No.26 de por medio Sur: Con el Lote C- 728, pared medianera con 14 mst; Oeste Lote No.C-730, pared medianera con 14 mts. inscrito con el número ciento siete mil setecientos uno (107-701), tomo 1758 folio 285/286; asiento 1º columna de inscripciones sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de Managua Local Este Juzgado.

Ejecutante: Instituto Nicaraguense de Desarrollo (INDE).
Ejecutado: Rosa Amelia Blandón Mayorga

Base de subasta: Sesenta y dos mil córdobas (C\$ 72,000.00).

Oiganse Postura: Estricto contado

Dado Juzgado Cuarto de Distrito para lo Civil, veinticinco de Enero de mil novecientos noventa y cinco.- Encarnación Castañeda Miranda. Juez Cuarto Civil de Distrito. Carlos Reyes Secretario.

3 3

Reg. N. 663 R/F 639142 Valor C\$ 135.00

Subástese diez de la mañana del siete de Marzo de mil novecientos noventa y cinco. Inmueble ubicado en Villa Rubén Darío casa N° M-66, inscrita bajo N° 78,024, Tomo 1345, Folio 255, Asiento Primero de este Registro de Managua. Área: 108.75 Metros cuadrados, con los siguientes linderos: Norte: Terrenos ciudad Industrial Xolotlán, Sur: Calle Xolotlán, Este: Lote K-65, Tapia medianera, Oeste: Lote N° M-67, pared medianera. Base de la Subasta US\$ 11,000.00 (once mil dólares), o su equivalente en córdobas al tipo de cambio oficial. Las posturas serán estrictamente de contado.

Ejecuta: Banco de Crédito Popular Vs. Hugo René Moltalván Duarte.

Dado en Managua a los veintisiete días del mes de

Enero de mil novecientos noventa y cinco.- Encarnación Castañeda Miranda.- Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua.

3 1

Reg. No. 870 - R/F 639429 - Valor C\$ 135.00

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y laboral de Chinandega

En la ciudad de Chinandega, al diez de marzo de mil novecientos noventa y cinco.- Las diez de la mañana.- En el local de éste Juzgado, subastase en venta y Remate el Inmueble inscrito bajo el No. 35.698. Asiento lo., folios: 28 y 29; Tomo 191, sobre el cual el señor: Santiago Andrades Rodríguez en su carácter de Fiador Hipotecario constituyó Hipoteca de Primer Grado en Garantía de pago del Préstamo que el Banco Popular, Sucursal Chinandega, otorgó a la Señora Juana Isabel Pineda Díaz.-

Base: Saldo de la Deuda: Doscientos once mil cuarentidós Córdobas, con cincuenta centavos. (C\$ 211,042.51)
Postura: Estricto Contado.

Ejecutante: Angel Vallecillo Rivas.

Ejecutado: Juana Isabel Pineda Díaz y Santiago Andrades Rodríguez

Chinandega, 15 de Noviembre de 1994.- Dra. Socorro Toruño Martínez Juez Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral Chinandega

3 1

TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 218 - R/F 638647 - Valor C\$ 72.00

El señor Justo Elías Marín Duarte, solicita título supletorio de un lote de terreno urbano en el Barrio Pancasan de esta ciudad con una área total de cuatro mil setecientos noventisiete metros cuadrados con cincuenticinco pulgadas donde tiene construída una bodega de veinticuatro pies, paredes de Zinc, Techo de Zinc, piso embaldozado una bloquería de veinticinco por veinte pies, techo de zinc, paredes de zinc, piso embaldozado un pozo con brocal de cemento un puente de cemento con un área de quince por diez pies, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones Norte; Carlos Pérez Soza, con ochentisiete metros; Sur: Terreno Municipal con ochenticinco metros; Este: Carretera Pública con sesentiocho punto sesenta metros y oeste, terreno municipal con cincuenta metros inmueble que valora en la suma de veinte mil córdobas.-

Dado Juzgado Unico de Distrito de Bluefields, a los doce días del mes de Octubre de 1994

3 3

Reg. No. 542- R/F 638981- Valor C\$ 72.00

Maura López Salazar, solciita titulo supletorio de una finca de cuatrocientas manzanas, en la comarca "Lajerito, del municipio de Santo Domingo, de este departamento de Chontales, y comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: Domingo Borge López, Sur: María Masís Padilla, Este: Roberto García Urbina y Oeste: Eugenio Reyes Urbina.-

Opóngase, término legal.-

Dado en el Juzgado de Distrito Civil, Juigalpa, veintiuno de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Marco A. Jiron P. M. Suárez M. Sria.-

3 2

Reg. No. 544 R/F 638988 Valor C\$ 72.00

María Victoria Mojica de Guevara, solicita título supletorio, predio urbano ubicado en la Báscula, El Realejo, Norte: Calle enmedio Juana Francisca López Ramírez, Sur: Yanga, al Este: Francisco García Chamorro, Oeste: Luz Marina Morales Vélez: Area. Trecientos ochenta y nueve punto veintisiete metros cuadrados.-

Opóngase.-

Juzgado Local Unico de El Realejo, siete de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Secretaria.- María A. Vélchez Rodríguez.-

3 2

Reg. No. 543 - R/F 638986 -Valor C\$ 72.00

Bismark de Praga Castro Sánchez, solicita título supletorio de una finca rústica de más o menos seis manzanas de cabida, ubicada en el punto potrero Largo, comarca Las Lagunas de esta Jurisdicción, dentro de los linderos: Oriente: y Sur: propiedad de la sucesión de don Pantaleón Sánchez, Occidente y Norte: Propiedad de don Agustín Martínez Castro.-

Opóngase en el término legal.-

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los trece días del mes de Enero de mil novecientos noventa y cinco.- Juana I. Mendoza G., Secretaria.-

3 2

Reg. No. 574- R/F 687714 -Valor C\$ 75.00

Gertrudis Torrez Altamirano, solicita título supletorio predio rústico, ubicado Comarca Sirama Sur: Chichigalpa, este Departamento, Lindantes: Norte: Carretera Enmedio, Chinandega- León y Ana Escoto;

Sur: Manuel Calderón: Este: Centro Escolar Willian Fonseca; Oeste: Encajonada y Humberto García.

Opónganse.-

Juzgado Primero Distrito de lo Civil y Laboral. Chinandega, ocho Noviembre mil novecientos mil novecientos novecicuatro.- Esperanza Martínez, Sria.-

3 2

Reg. No. 577- R/F 137846 - Valor C\$ 40.00
Complemento' R/F 639007- Valor C\$ 32.00

Antonio Espinoza García, solicita título supletorio de un predio ubicado en el municipio del Jicaral de departamento de Leon. Lindando: Norte: Camilo Durón y Marcelino Mejía, Sur: Cooperativa Alejandro Juarez: Este: Fermín Silva y Domingo Tórres y Oeste: Resto de La Cooperativa.-

Opónganse.-

Juzgado Primero Civil de Distrito. Leon, tres de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Lineado: Norte: Vale.- Angela Castillo Polanco.- Secretaria.-

3 2

Reg.No.252- R/F 638691- Valor C\$ 72.00

Indiana Roman de Molina, solicita supletorio unión hijos, predio rústico Hunuete,3,597.36 m2 igual a 5,087.82 v2

Opónganse

Juzgado Civil Distrito.-Jinotepe,Enero diecisiete Novecenticinco.-Alf Zapata López Srio

3 3

Reg. No. 260 - R/F 294611 -Valor C\$ 72.00

José Julian Ponce Hernández, solicita título supletorio de un solar urbano ubicado en Barrio Hermanos Zamora que mide treinta varas de frente por treinta varas de fondo construida una casa habitación con los siguientes linderos; Norte: Casa de Anacleto Briceño, Sur: Calle de por medio casa Alberto Sevilla, Este: Calle de por medio casa de Petronila Amador, Oeste: Casa de Rosa Cruz.-

Juzgado Local Unico.- Ocotal 17 de Enero de 1995.-

Opónganse.-

Camilo José Cáceres M.- Secretario de Actuaciones, Ocotal, N.S.

3 3

Reg. No. 261- R/F 754674 -Valor C\$ 72.00

Francisco Irfás Martínez, pide Título Supletorio lote de terreno urbano ubicado en el sector # 8 Jalapa, veinticinco varas de fondo, con casa de habitación que mide veinte varas de frente por ocho varas de fondo estilo cañon, linderos: Norte, Pedro Mendoza calle de por medio; Sur, Juana Montenegro; Este: Carretera, Oeste; Aurora Espinoza.

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito Ocotál , 7 de Septiembre de 1994. Mayela A. Bonilla Mairena Secretaria

3 3

Reg. No. 262 - R/F 638704 -Valor C\$ 72.00

Marcela Amador viuda de Quezada, pide Título Supletorio rural, Teotecacinte, Jalapa, Departamento Nueva Segovia "Villa Quezada cuatrocientos ochenta y cuatro manzanas de superficie; Norte, Cooperativa Efraín Briones; Sur: Rodolfo Quezada Amador; Este: Arnulfo Paguaga, Mercedes Fuentes; Oeste, Rodolfo Quezada Amador etc.

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito Ocotál, 22 de Junio 1994.- Mayela Bonilla Mairena Secretaria

3 3

Reg. No. 263 - R/F 638705 -Valor C\$ 72.00

Rodolfo Quezada Amador, pide Título Supletorio, rural, El corozo, Jalapa, Nueva Segovia (a) La Borgoña de ciento veinte manzanas superficie; Linderos, Norte, Alejandro Herrera; Sur: Róger Ponce, Gustavo Cervantes; Este, Cooperativa, Germán Pomares, Luperio Licon; Oeste; Valentina Herrera.- b) "La Estrella y el Sudán" Doscientos Diez y ocho Manzanas superficie; Linderos, Cooperativa, Efraín Briones; Sur: Enrique Herrera; Este Marcela Amador Quezada; Oeste: Róger Ponce.

Opónganse

Juzgado Civil Distrito.- Ocotál 23 de Junio 1994.- Mayela A. Bonilla Mairena. Sria

3 3

Reg. No. 264 - R/F 638706 -Valor C\$ 72.00

Yamila Salomón de Peralta, pide Título Supletorio rústico, sesenta manzanas superficie, ubicado "San Fernando departamento Nueva Segovia; Lindante, Norte: Lote de Yamila Salomón de Peralta; Sur: José María Tercero Salazar; Este: Lote de Juan Ortez y Oeste: Yamila Salomón de Peralta.

Opónganse

Juzgado Civil de Distrito Ocotál, catorce de Junio de mil novecientos noventa y cuatro. Esperanza Barahona O. Secretaria Interina

3 3

Reg.No.265- R/F 638707- Valor C\$ 72.00

Yamila Salomón de Peralta, pide título Supletorio rústico, sesenta manzanas superficie, ubicada San Fernando, Departamento Nueva Segovia; Lindante Norte: Propiedad del Señor Joaquín Matutes; Sur predio de la solicitante Yamila Salomón de Peralta; Este:Propiedad de Juan Ortez y Oeste:Finca de Yamila Salomón de Peralta

Opónganse

Juzgado Civil de Distrito , Ocotál,catorce de Junio de mil novecientos noventa y cuatro.-Esperanza Barahona O.-Secretaria Interina.

3 3

Reg. No. 578 - R/F 639021 - Valor C\$ 72.00

Hazel Antonette Hodgson Barberena, solicita título supletorio de un lote de terreno urbano situado en el Barrio Punta Fría de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y linderos, Norte: Terrenos de Juan Mairena con ciento un pies, Sur: Terrenos de Salvador Santamaría y Carol Sinclair con noventa y cuatro pies, Este: Terrenos que fue de telcor con cincuenta y seis pies, Oeste: Dolfina Lewis con setenta punta cuatro pies, valoro el terreno en la suma de treinta mil córdobas.-

Opóngase.-

Dado Juzgado Unico de Distrito de Bluefields a los diez y ocho días del mes de enero de mil novecientos novecientos.- Nelly Selva Gutiérrez, Sria.-

3 2

Reg. No. 579 - R/F 639022 - Valor C\$ 72.00

Modesta Quintana Guido, solicita Título Supletorio rural ubicada en la comarca las Marimbas Salinas Grandes de la comprensión Municipal de León; Lindando; Norte: Felipe Quintana; sur: Estero Ciego; Este: Francisco Quintana y Corina Mayorga; Oeste: Estero Ciego.

Opónganse:

JuzgadoPrimero Civil de Distrito. León, veinticinco Enero de mil novecientos noventa y cinco.-Angela Castillo Solano.-Sria.

3 2

Reg. No. 589 - R/F 639027 - Valor C\$ 135.00

Mario José Peralta García, solicitud título

Supletorio de una finca rústica ubicada en Dalali de esta jurisdicción departamental, compuesta de dos lotes, y se deslindan así a) Lote de terreno de manzana y media de extensión dentro de los siguientes linderos; Oriente: y Norte: Juana Meza González.- Occidente y Sur: César Rodríguez conteniendo como mejoras cinco mil árboles frutales y lote b) Lote de terreno de tres manzanas y media de extensión, comprendido dentro de los siguientes linderos: Oriente: Callejón de por medio y Lorenzo González, Occidente: Miguel Ángel Meza González Norte Luisa Chavarría y Sur: Callejón de por medio y Miguel Ángel Meza González y Adalberto Romero, conteniendo como mejoras árboles de espino.-

Opónganse.-

Dado en el Juzgado Civil de Distrito del Departamento de Jinotega, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.- Testado.- de no valen.- Edith Azucena Herrera Herrera. Sria., del Juzgado Civil de Distrito de Jinotega.- 3 2

Reg. No- 597 - R/F 639035 - Valor C\$ 72.00

José Alfredo Alemán Flores, solicita Título Supletorio Urbano Paseo la Reforma, Estadio Elio Cuarezma una cuadra al Sur dos cuadras al Este con un área de 453.42 M2 limitada al Norte: Gonzalo García, sur: Ninoka Vega, Este: Melba Martínez, Oeste: Eddy Nicaragua.-

Oponerse:

Juzgado Civil del Distrito Masaya, veintiseis de enero de mil novecientos noventa y cinco.-Ma. Clementina Blanco P.-Sria. 3 2

Reg. No. 618 - R/F 686909 - Valor C\$ 72.00

Matilde Erazo Moncada, solicita título supletorio lote de terreno rústico ubicado comarca Rodeo Grande Somotillo Lindantes: Norte: Ernestina Moncada y Daniel Moncada: Sur: José Moncada, Félix Pedro Beltrán, Daniel Moncada y Félix Pedro Beltrán: Este: Juan Pablo Beltrán y Félix Pedro Beltrán Oeste: José Moncada, Teodoro Moncada y Ernestina Moncada.- Opónganse.-

Juzgado Primero Distrito de lo Civil y Laboral. Chinandega, veintisiete enero mil novecientos noventicinco.- Esperanza Martínez, Sria.- 3 2

GUARDADORES AD-LITEM

Reg. No. 419- R/F 638863 - Valor C\$ 72.00

Cítase al señor César Augusto Gutiérrez Vásquez,

para que en el término de veinte días comparezca a este Juzgado a hacer usos de sus derechos en el Juicio Ejecutivo Singular incoado en su contra por el Doctor Oscar Saravia Baltodano, apoderado del Banco de la Vivienda de Nicaragua, bajo apercibimiento de nombrarle guardador Ad-Litem si no lo hace.-

Dado en el Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito de Managua, a los dieciocho días del mes de Enero de mil novecientos noventa y cinco.- Encarnación Castañeda Miranda, Juez Cuarto de lo Civil del Distrito de Managua.- 3 1

Reg. No. 420 - R/F 638864 - Valor C\$ 72.00

Cítase al señor Don Santos Cano Cortez., para que en el término de veinte días comparezca a este Juzgado a hacer usos de sus derechos en el Juicio Ejecutivo Singular incoado en su contra por el Doctor Oscar Saravia Baltodano, apoderado del Banco de la Vivienda de Nicaragua, bajo apercibimiento de nombrarle guardador Ad-Litem si no lo hace.-

Dado en el Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito de Managua, a los Dieciocho días del mes de Enero de mil novecientos noventa y cinco.- Encarnación Castañeda Miranda. Juez Cuarto de lo Civil del Distrito de Managua.- 3 1

Reg. No. 421 - R/F 638865 - Valor C\$ 72.00

Cítase a la señora Fanny Manfut Viuda de Ulloa, para que en el término de veinte días comparezca a este Juzgado a hacer usos de sus derechos en el juicio Ejecutivo singular incoado en su contra por el Doctor Oscar Saravia Baltodano, apoderado del Banco de la Vivienda de Nicaragua, bajo apercibimiento de nombrarle guardador Ad-Litem si no lo hace.-

Dado en el Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito de Managua, a los dieciocho días del mes de Enero de mil novecientos noventa y cinco.- Encarnación Castañeda M., Juez Cuarto de lo Civil del Distrito de Managua.- 3 1

Reg. No. 422- R/F 638866 -Valor C\$ 72.00

Cítase al señor Marino Castrillo Jarquín, para que en el término de veinte días comparezca a este Juzgado a hacer usos de sus derechos en el Juicio Ejecutivo Singular incoado en su contra por el Doctor Oscar Saravia Baltodano, apoderado del Banco de la Vivienda de Nicaragua, bajo apercibimiento de nombrarle guardador Ad-Litem si no lo hace.-

Dado en el Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito de Managua, a los dieciocho días del mes de Enero de mil novecientos noventa y cinco.- Encarnación Castañeda

M., Juez Cuarto de lo Civil del Distrito de Managua.-

3 1

CITACION DE ACCIONISTA

Reg. No.947 - R/F 639550- Valor C\$ 45.00

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Por este medio citamos a los Accionistas de Almacenadora de Exportaciones, S.A. (ALMEXSA), para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a efecto el día 01 de marzo del corriente año a las diez de la mañana en las oficinas de la Sociedad que sitan en el KM.3. carretera Sur en la ciudad de Managua, Nicaragua. La agenda a tratar es la siguiente:

- 1.- Lectura del Acta anterior
- 2.-Revisión y Aprobación del Balance General y Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1994.-
- 3.-Elección de nuevos Directores.
- 4.-Varios

Managua, diez de Febrero de 1995.- Evenor Valdivia Pereira Secretario.

1

Reg.No.890- R/F 639451- Valor C\$ 45.00

Con instrucciones de la Junta Directiva cito a los accionistas de la Sociedad Inversiones Comerciales, S.A. a Junta General Extraordinaria a celebrarse a las cuatro de la Tarde del treinta de marzo de 1995 en las oficinas Sociales en El Camino de Oriente en Managua. El objeto será nombrar los Directores y el vigilante de la Sociedad.

Managua, seis de febrero de 1995.- Fernando Sequeira, Presidente.

1

REPOSICION DE PAGARET

Reg. No. 282 - R/F 638727 -Valor C\$ 72.00

Tito Arnulfo Valdivia Zelaya, solicita Reposición de Pagaré a la Orden, emitido por Tesorería General de la República a su favor, identificado así; (P/90) vencimiento: Octubre 1994. por C\$ 238,000.00 No. 002 FA: 020, fecha primero de Junio de mil novecientos noventa y tres.- firmado por Marco A. Narváez Baca Tesorero General de la República.-

Dado en Juzgado Cuarto Civil del Distrito de Managua, a los dieciocho días del mes de Enero de mil novecientos noventa y cinco.- Encarnación Castañeda

Miranda, Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua.- Carlos Reyes Gutiérrez, Secretario.-

3 3

DECLARATORIA DE HEREDEROS

Reg. No. 754 - R/F 639262- Valor C\$ 24.00

Marcos Esteban y Marciano Jiménez, solicitan declarárseles únicos herederos de todos los bienes, derechos y acciones de su difunta madre señora: Heliodora Jiménez Bracamonte.-

Oponerse.-

Juzgado Civil de Distrito. Masaya, dos de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.- Ma. Clementina Blanco P.- Sria.-

Reg. No. 746 R/F 755026 Valor C\$ 24.00

José Ariel Espinoza Torrez, solicita decláresele heredero Universal, bienes, derechos, acciones, su extinto hermano, Luis Manuel Espinoza Torrez.- Bienes, finca rústica veintidós Manzanas de superficie, Santa Rosa, esta jurisdicción.-

Opónganse.-

Juzgado Distrito, Somoto, 18 Enero 1995.- Reyna de Cano, Sria.-

Reg. No. 755- R/F 639263- Valor C\$ 24.00

Eduardo Ariel Medina, solicita declárasele heredero de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su Abuela señora Ermicenda Medina Ramos.-

Opónganse.-

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral.- Chinandega, treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cinco.- L. de Sandoval.- Sria.-

Reg. No. 758 - R/F 661519 - Valor C\$ 40.00

Apolonio Membreño Gutiérrez, conocido como Daniel Membreño Gutiérrez, solicita declarasele heredero universal, junto con sus hermanos, que al morir dejara su señora madre María de la Paz Gutiérrez.-

Opónganse.-

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral. Chinandega, dos de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Iris Dávila Z., Sria. Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral de Chinandega.-

Reg. No. 771 - R/F 787736 - Valor C\$ 40.00

Juan Ramón de la Cruz Munguía Barrera, solicita ser delcarado heredero, bienes, derechos, acciones fallecer dejara su padre Lorenzo Raúl Munguía Maradiaga.-

Opónganse.-

Juzgado Primero Civil de Distrito. León, veinte de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- Socorro García I.- Sria.-

Reg. No. 791 R/F 639347 Valor C\$ 24.00

Antonia del Socorro Chávez López, solicita declárese hijos, herederos bienes Domingo de los Dolores Cruz Mora.-

Opónganse.-

Juzgado Distrito.- Jinotepe, Noviembre quince noventicuatro.- Alf. Zapata López.- Sria.-

Reg. No. 863 - R/F 639412 - Valor C\$ 24.00

Félix González Reyes y Sara Ramona Rodríguez Ríos, solicitan se les declare herederos universales, la segunda en representación de los menores, Yesenia Antonia y Francisca del Socorro Rodríguez Araúz, piden se les declare herederos universales unicos en unión de Félix, Gerardo y Pablo todos González Araúz.-

Opóngase en el término legal.-

Dado en el Juzgado Civil del Distrito, Boaco treinta de Enero de 1995.- Juana I. Mendoza García.- Secretaria.-

Reg. No. 864 - R/F 639417 - Valor C\$ 24.00

Néstor Calderón Vargas, solicita decláresele único y universal heredero de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara el señor Pedro Joaquín Vargas Marengo.-

Opónganse.-

Juzgado Primero Distrito de lo Civil y Laboral. Chinandega, tres Febrero de mil novecientos noventaicinco.- Esperanza Martínez, secretaria.-

Reg. No. 865 R/F 639421 Valor C\$ 24.00

Josefa Ruiz Huete, solicita se le declare Unica y Universal Heredera de los bienes dejados por su esposo Patricio José Espinoza Flores.-

Opóngase en el término legal.-

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los treintun días del mes de Enero de mil novecientos noventa y cinco.- Juana Mendoza García.- Secretaria.-

Reg. No. 866 - R/F 639422 - Valor C\$ 24.00

Angélica Amador Gómez, solicita se le declare heredera única y universal de los bienes dejados por su hermano Cristóbal Amador Gómez.-

Opóngase en el término legal.-

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los treintiuno días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.- Juana I. Mendoza García Sria.-

Reg. No. 891- R/F 639453- Valor C\$ 24.00

María Esther Colomer Peña Solicita declárasele heredera difunto padre Juan Francisco Colomer Gutiérrez. Bienes, Derechos acciones.-

Oponerse.-

Juzgado Civil Distrito. Granada, dos Febrero mil novecientos noventaicinco.- Bernarda Cruz H.- Sria.-

Reg. No. 6185- R/F 411291- Valor C\$ 24.00

José de la Trinidad Velásquez Gutiérrez, mayor de edad, casado operario, domiciliado en la ciudad de Managua, solicita que se le declare Heredero de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó su señora madre: María Eufemia Gutiérrez Jirón, conocida como Eufemia Gutierrez de Velásquez.

Interesados Opónganse en término de Ley.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Managua, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.-lineado María Dr. Encarnación Castañeda Miranda.-Juez Cuarto del Distrito de Managua.

Reg. No. 6549- R/F 411688-Valor C\$ 24.00

Francisco Paublo López Morales, solicita se le declare heredero universal de los bienes, derechos y acciones de la sucesión de don José María Estrada conocido como: José María Estrada Sandino, en virtud de cesión de los herederos.-

Opónganse término de ley.

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta y un día del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.-Vida Benavente Prieto.-Juez Tercero Civil de Distrito de Managua.